



**APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL
POR INCREMENTO DE FONDOS
CON RECURSOS EXTERNOS**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.636 /

QUILLON, Marzo 22 de 2023.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 456/23 del Concejo Municipal de Quillón que aprueba la **Modificación Presupuestaria por incremento de fondos con recursos externos (SUBDERE)**, según consta en acta de sesión ordinaria N° 78 de fecha 21.03.2023;
2. Modificación Presupuestaria Recurso Externo de la Municipalidad de Quillón, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas;
3. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 5° letra b;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto Municipal vigente del año 2023;
7. Sentencia Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación presupuestaria por incremento de fondos con recursos externos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la I. Municipalidad de Quillón, en el presente año y en la forma que a continuación se detalla en la tabla:



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA RECURSO EXTERNO
MES DE MARZO 2023

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	Subasig.	Área de Gestión	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
						INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
					INGRESOS					
05	03			01	Otras transferencias - SUBDERE	2	2		159.716	2
					GASTO					
31	02	004	003	021	02 Habilitación de Caminos y espacios públicos en diversos sectores rurales, Comuna de Quillón	0	0	154.066		154.066
31	02	004	003	022	02 PVET Emergencia 2023, Comuna de Quillón	0	0	5.650		5.650
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS								159.716	159.716	

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

/ovg.-

Distribución vía SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- D.A.F.
- CONTROL
- SECPLAN
- ARCHIVO SECMU